



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0028933/2019

---

VISTO:

La solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Nacional de San Juan, efectuada por el señor Jorge Ignacio Yanzon (DNI N° 42.226.927), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar al señor Jorge Ignacio Yanzon (DNI N° 42.226.927) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar la equivalencia solicitada en la asignatura Matemática I.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.